

JUZGADO FEDERAL

El Juez Federal a cargo por subrogación legal del Juzgado Federal Nº 1 de Rosario, Dra. Sylvia R. Aramberri (Bvard. Oroño 940 de Rosario), Secretaría de la Dra. Adriana Netri, de conformidad con la ley 346, texto 24.951, hace saber que en el expediente Nº 2416, la Sra. SANDRA CATALINA FERRARO ACOSTA, nacida el 16/12/1964, en San Carlos, Maldonado, República Oriental del Uruguay, D.N.I. Nº 92.414.565, domiciliada en calle Paraná 364 de Capitán Bermúdez Pcia. de Santa Fe, tramita su ciudadanía argentina, así cualquier persona queda facultada para deducir oposición fundada contra la concesión del beneficio y hacer llegar las consideraciones que pudiesen obstar a su concesión. Secretaría, 21 de noviembre de 2008. Adriana Netri, secretaria suplente.

\$ 15 54369 Dic. 19

El Juez Federal a cargo del Juzgado Federal Nº 1 de Rosario, Dr. Héctor A. Zucchi (Bvard. Oroño 940 de Rosario), Secretaría de la Dra. Adriana Netri, de conformidad con la ley 346, texto 24.951, hace saber que en el expediente Nº 2337, la Sra. CHANTHAI CHAINGAM, nacida el 30/05/1978, en República Democrática de Laos, D.N.I. Nº 92.422.724, domiciliada en calle Corrientes 1381, Piso 3º, Depto. "C" de Rosario, Pcia. de Santa Fe, tramita su ciudadanía argentina, así cualquier persona queda facultada para deducir oposición fundada contra la concesión del beneficio y hacer llegar las consideraciones que pudiesen obstar a su concesión. Secretaría, 28 de noviembre de 2008. Adriana Netri, secretaria suplente.

\$ 15 56669 Dic. 19

JUZGADO DEL TRABAJO

El Sr. Juez de 1º Instancia de Distrito en lo Laboral de la 3º Nom. de la ciudad de Rosario en los autos caratulados: "STOJACOVICH, ALEJANDRO c/KOVECO S.A. s/Cobro de Pesos Laboral" Expte.: 1100/07 ha dispuesto: Rosario, 19/11/08. Agréguese las cédulas que acompaña sin diligenciar. Atento imposibilidad de efectuar la notificación de trámite en el domicilio real de la demandada, se dispone cítese y emplácese a la enjuiciada a estar a derecho mediante edictos, conforme lo prescripto por Art. 45 C.P.L., bajo apercibimiento de ley. Su publicación se hará en el BOLETIN OFICIAL por tres días consecutivos; el término de este cargo vencerá, tres días después de la última publicación. Expte Nº 1100/07". Rosario, 10 de Diciembre de 2008. Fdo. Netri (Secretaria), Eduardo Pastorino (Juez). Ariana G. Netri, secretaria.

S/C 56526 Dic. 19 Dic. 23

TRIBUNAL COLEGIADO

El Sr. Juez del Tribunal Colegiado de Familia de la Cuarta Nominación, dentro de los autos caratulados: "BASIGLIO NESTOR OSVALDO c/SOSA MONICA NOEMI s/Divorcio Vincular Art. 214 Inc. 2º del C.C.", Expte.: 1099/06 ha dictado lo siguiente: "Nº 2975 Rosario, 14 de Octubre de 2008. Vistos: ... Considerando:... Resuelve: Declara rebelde a la demandada, prosiguiendo el trámite sin su representación, continuando el juicio con el Defensor de Oficio que se designe conforme lo dispuesto por el Art. 78 del C.P.C.C. Notifíquese por edictos en el BOLETIN OFICIAL y Hall de Tribunales, por dos días. Insértese y hágase saber". Fdo. Dra. Graciela Carciente de Santarelli (Jueza); Dra. Gabriela Román (Secretaria)". Rosario, Noviembre de 2008. Gabriela Román, secretaria.

S/C 56487 Dic. 19 Dic. 23

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

El Sr. Juez de 1º Instancia de Distrito Civil y Comercial Nº 1 de Rosario, llama a los herederos, acreedores o legatarios de Doña POBBIO MARIA TERESA y de Don MARCENARO FRANCISCO, por diez días, para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Publique se edictos en el BOLETIN OFICIAL y Hall de Tribunales. Rosario, 20 de noviembre de 2008. Viviana M. Cingolani, secretaria.

El Sr. Juez de 1° Instancia de Distrito, en lo Civil y Comercial de la 12da. Nominación de Rosario, en virtud de lo establecido por el Art. 597 del C.P.C.C., en autos caratulados: "C.V.C. S.A. c/DE VINCIENTIS MIGUEL s/Ejecución de Prenda" (Expte. N° 828/03) hace saber el siguiente decreto: "Rosario, 16/10/08. Agréguese la cédula acompañada. Por actualizada y ampliada la planilla practicada, téngase presente. Póngasela de manifiesto por el término y bajo apercibimiento de ley. Fdo. Dr. Ramunno (Juez en sup.) Dra. Sansó (Sec.). Rosario, 1° de diciembre de 2008. Paula Sansó, secretaria.

\$ 11 56453 Dic. 19 Dic. 23

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de 1° Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 1ª. Nominación de Rosario, la Secretaria que suscribe notifica a Perrin Norberto Juan en su carácter de titular de la partida de Impuesto Inmobiliario N° 1916000-414996-0002-2, que en los autos caratulados "ADMINISTRACION PROVINCIAL DE IMPUESTOS c/PERRIN NORBERTO JUAN s/EJECUCION FISCAL", Expte. N° 1512/06, se ha dictado la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva dice: "N° 3386. Rosario, 14 de Octubre de 2008. Y Vistos:... Y considerando:... Fallo: 1) Ordenando seguir adelante la ejecución hasta tanto la actora se haga íntegro cobro de la suma reclamada con más los intereses correspondientes, de conformidad al decreto N° 1560/91, desde la mora y hasta su efectivo pago. 2) Costas a la vencida (Art. 251 CPC). 3) Regulaciones, oportunamente. Insértese, agréguese copia y hágase saber. (Expte. 1512/06). Fdo: Dr. Scavone (Juez), Dra. Cingolani (Secretaria). Publíquese sin cargo por dos (2) días (Arts. 76 y 87 del Código Fiscal t.o. 1997 y Art. 482 del C.P.C.C).

S/C 56512 Dic. 19 Dic. 22

En los autos caratulados "PAVIA FABIANA s/PROPIA QUIEBRA", Expte. N° 776/03, que tramitan por ante el Juzgado de 1° Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 6ª. Nominación de Rosario, a cargo de la Dra. Graciela Abraham, Secretaria de la Dra. María Belén Baclini, se ha puesto de manifiesto el Informe Final y Proyecto de Distribución y se han regulado los honorarios de la sindicatura y sus letrados por auto N° 4409 de fecha 19/11/08, los que se distribuyeron de la siguiente manera: a la Sindicatura en la suma de Jus 79,44 o su equivalente en \$ 12.240; de la cual corresponde a la C.P. Marta Castellarín la suma de jus 55,61 o su equivalente en \$ 8.568 y a su abogado patrocinante Dr. Ricardo A. Ruiz la suma de Jus 23,83 o su equivalente en \$ 3.672 y para el Dr. Carlos Pellejero (apoderado de la fallida) en la suma de Jus 19,86 o su equivalente en \$ 3.060. Se deja constancia que la presente regulación devengará un interés moratorio equivalente al promedio entre la tasa activa y pasiva sumadas, del Banco de la Nación Argentina. Publíquese en el BOLETIN OFICIAL por el término de dos días en forma gratuita. Rosario, 10 de Diciembre de 2008. María Belén Baclini, secretaria.

S/C 56699 Dic. 19 Dic. 22

El Juez de 1° Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 14ª. Nominación de Rosario, en autos caratulados: "PETROBRAS ENERGIA S.A. c/PAPONI JOSE ANGEL s/EJECUCION HIPOTECARIA" Expte. N° 1075/07, ha dispuesto citar de conformidad al Art. 511 C.P.C. a José Angel Paponi, Carmen Ponce, Sara María del Carmen Paponi y terceros adquirentes del siguiente inmueble: dos lotes de terreno ubicados en la localidad de Empalme Villa Constitución, Distrito Villa Constitución, Departamento Constitución, Provincia de Santa Fe, designados como lotes 27 y 28 de la manzana A, según plano N° 24.999, año 1960, cuyo dominio se anotó en el Registro General Rosario bajo el N° 261.165 F° 264 T° 224 y N° 219075 F° 317 T° 228, ambos del Departamento Constitución, a sucesores, administrador provisorio de la herencia, o representante legítimo en caso de concurso, quiebra, o incapacidad, por edictos que se publicarán en el BOLETIN OFICIAL. Por el término de cinco veces en cinco días, a fin de que dentro de cinco días subsiguientes a la última publicación, abonen el crédito reclamado de \$ 92.872,76 con más la suma de \$ 27.862 estimada provisoriamente para intereses y costas u opongán excepción legítima, bajo apercibimiento de dictar sentencia en rebeldía y darlos por notificados de cualquier resolución o providencia posterior. Sin perjuicio de su citación por cédula. (Expte. N° 1075/07). Fdo: Dra. Lotti, Juez. Dra. Entrocasi, Secretaria. Secretaría, 8 de Setiembre de 2008. Jorgelina Entrocasi, secretaria.

\$ 55 56677 Dic. 19 Dic. 26

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de la Comuna La Vanguardia, se ha dispuesto publicar el presente edicto a fin de hacer

conocer al demandado Piccinini Renato y/o quienes resulten ser propietarios, sucesores, o contribuyentes, o responsables fiscales del inmueble sito en calle Corrientes s/n°, designado como lotes 11, 12, 13,14 y 15 de la manzana 17 de la localidad de La Vanguardia, Partida Inmobiliaria N° 19-07-00 410130/0000-2, la presente sentencia dentro de los caratulados "COMUNA LA VANGUARDIA c/PICCININI RENATO y/u Otro s/Apremio" Expte. N° 284/08, la cual se transcribe: "N° 1012 F° 250 T° XXII, Villa Constitución, 9 de Mayo de 2008. Por presentado, con domicilio legal constituido, por parte y en el carácter invocado a mérito del poder general que en fotocopia simple acompaña y se agrega, debiendo exhibir original dentro del término de 30 días bajo apercibimiento de ley. Por iniciada la acción de Apremio que expresa. Cítese de remate a la parte demandada con la prevención de que si dentro del término de ocho días no opone excepción legítima, se llevará adelante la ejecución sin más trámite. Agréguese en autos el certificado de deuda acompañado. Trábase el embargo solicitado sobre el inmueble denunciado propiedad de la parte demandada, hasta cubrir la suma de \$ 4.883,76 en concepto de capital, con más la de \$ 2.441,40 estimados provisoriamente para intereses y costas futuras. Líbrese a sus efectos oficio de ley en forma al Registro general de la Propiedad. Al punto 4), en su oportunidad. Notifíquese por cédula. Publíquense edictos en el BOLETIN OFICIAL. Martes y Viernes para notificaciones en la Oficina. Autos: "Comuna La Vanguardia c/Piccinini Renato y/u Otro s/Apremio", Expte. N° 284/08. Fdo. Dra. Dora Corrente (Juez en suplencia), Adriana Silvia Oronao (Secretaria). Hernán Ismael Procajlo, secretario.

S/C 56654 Dic. 19 Dic. 23

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de la Comuna La Vanguardia, se ha dispuesto publicar el presente edicto a fin de hacer conocer al demandado Matcovich Luis Angel y/o quienes resulten ser propietarios, sucesores, o contribuyentes, o responsables fiscales del inmueble sito en calle San Lorenzo s/n, designado como lote B, manzana 18 de la localidad de La Vanguardia, Partida Inmobiliaria N° 19-07-00 410137/0002-3, la presente sentencia dentro de los caratulados: "COMUNA LA VANGUARDIA c/MATCOVICH LUIS A. y/u OTRO s/Apremio", Expte. N° 285/08, la cual se transcribe: "N° 1003 F° 341 T° XXII. Villa Constitución, 9 de Mayo de 2008. Por presentado, con domicilio legal constituido, por parte y en el carácter invocado a mérito del poder general que en fotocopia simple acompaña y se agrega, debiendo exhibir original dentro del término de 30 días bajo apercibimiento de ley. Por iniciada la acción de Apremio que expresa. Cítese de remate a la parte demandada con la prevención de que si dentro del término de ocho días no opone excepción legítima, se llevara adelante la ejecución sin más trámite. Agréguese en autos el certificado de deuda acompañado. Trábase el embargo solicitado sobre el inmueble denunciado propiedad de la parte demandada, hasta cubrir la suma de \$ 1.494,16 en concepto de capital, con más la de \$ 747,10 estimados provisoriamente para intereses y costas futuras. Líbrese a sus efectos oficio de ley en forma al Registro general de la Propiedad. Al punto 4), en su oportunidad. Notifíquese por cédula. Publíquense edictos en el BOLETIN OFICIAL. Martes y Viernes para notificaciones en la Oficina. Autos: "Comuna La Vanguardia c/Matcovich Luis A. y/u Otro s/Apremio", Expte. N° 285/08. Fdo. Dra. Dora Corrente (Juez en suplencia), Adriana Silvia Oronao (Secretaria). Hernán Ismael Procajlo, secretario subrogante.

S/C 56652 Dic. 19 Dic. 23

Por disposición del Sr. Juez de Distrito en lo Civil y Comercial de la Décima Nominación de Rosario, Dr. Eduardo Oroño, en los autos caratulados: SANTANDER RIO S.A. c/PONCE WALTER MARTIN s/Demanda Ejecutiva", Expte. N° 876/08, se hace saber al demandado Walter Martín Ponce el siguiente auto: "N° 2816. Rosario, 9 de Septiembre de 2008. Y Vistos: Los presentes caratulados: "Banco Santander Rio S.A. c/Ponce, Walter Martín s/Demanda Ejecutiva", Expte. N° 876/08: Resuelvo: Por presentada/os, con domicilio ad-litem constituido y en el carácter que expresa/n, a mérito de la fotocopia del poder que acompaña y se agrega, acuérdese la participación que le/s corresponda/n. Agréguese las boletas colegiales acompañadas (Ley N° 10.244). Por iniciada la presente Demanda Ejecutiva en los términos que menciona, agréguese a autos las fotocopias acompañadas. Resérvese por secretaría el sobre de documental. Cítese y emplácese a los demandados, a fin que comparezcan en los presentes, por el término y bajo apercibimientos de ley. Atento lo solicitado decretase la inhabilitación general del/os demandados, hasta cubrir la suma de \$ 23.980,91 con más la suma de \$ 7.194 estimados provisoriamente para intereses y costas futuras, a tal fin, líbrese los despachos pertinentes como solicita, asimismo se hace saber la presente medida se efectúa a pedido de/la Dr./a. Gustavo E. Racciatti y María Inés Riol, quedando el/os mismo/s y/o quien este/os designe facultado/a para el diligenciamiento. Notifíquese por cédula con copia de la demanda. Insértese y hágase saber. Dra. María Silvia Beduino (Secretaría) - Dr. Alejandro Pedro Martín (Juez e/s). María Silvia Beduino, secretaria.

\$ 11 56619 Dic. 19 Dic. 23

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Duodécima Nominación de Rosario, la Secretaria que suscribe comunica, que se cita de remate a Di Marco Andrés y Gabriel (CUIT 30-70811723-0) en su carácter de titulares de la Partida de Ingresos Brutos, Cuenta N° 021-31865 5-1, por el término y bajo apercibimientos de ley, dentro de los autos: "ADMINISTRACION PROVINCIAL DE IMPUESTOS c/DI MARCO GABRIEL y OTRO s/Ejecución Fiscal", Expte. N° 773/08. Publíquese sin cargo por cinco (5) días (art. 76 del Código Fiscal de la Provincia de Santa Fe). Rosario, 4 de diciembre de 2008. Paula Sansó, secretaria.

Por disposición del Juez de 1° Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 3° Nominación de la ciudad de Rosario, en los Autos caratulados: "CENCI CARINA DEL VALLE c/FABRI CARLOS CONRADO s/Demanda Ejecutiva (Escrituración)" Expte. N° 425/07. Se ha dictado lo siguiente: Rosario, 13/11/07. Por presentado, con domicilio constituido y en el carácter invocado en mérito al Poder acompañado. Por iniciada la acción que expresa. Cítese y emplácese a la parte demandada para que comparezca a estar a derecho en el término de 10 (diez) días bajo apercibimiento de rebeldía. Agréguese la documental acompañada. Por ofrecida prueba si en tiempo y forma estuviere. Martes y viernes para notificaciones en la oficina. Notifíquese por cédula. Fdo. Dr. Hernán G. Carrillo (Juez), Dra. Gabriela B. Cossovich (Secretaria). Rosario, 10 de diciembre de 2008. Gabriela B. Cossovich, secretaria.

\$ 11 56648 Dic. 19 Dic. 23

Por disposición del Juez de 1° Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 3° Nominación de Rosario, Dr. Hernán Carrillo, en los autos "ADROVER HUGO LUIS OSVALDO s/Venia Judicial" Expte. N° 1281/08 se ha dispuesto emplazar a los herederos y/o sucesores, deudos y/o familiares de la Sra. Sonia Blanca Adrover, los fines de manifestar oposición en caso de considerar necesario bajo apercibimiento de proceder al traslado, por edictos que se publicarán por tres veces. Lo que se publica a sus efectos, el BOLETIN OFICIAL, y en el Hall de Tribunales. Rosario, 12 de diciembre de 2008. Gabriela B. Cossovich, secretaria.

\$ 15 56651 Dic. 19 Dic. 23

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 1° Nominación de Rosario, Dr. Scavone, en los autos caratulados: "MUNICIPALIDAD DE ROSARIO c/SCAGLIONE GUSTAVO S. y/o quién resulte propietario s/Apremio" se cita de remate al nombrado y/o quién resulte propietario del inmueble empadronado en la Sección 2 Manzana 196 Gráfico 23 y manzana 3, según el siguiente Decreto: N° 9109. Rosario, 3 de octubre de 2006. Y Vistos: Por presentado, con domicilio legal constituido y en el carácter invocado a mérito el poder acompañado el que se devuelve por ser general, dejándose copia en autos. Por iniciada demanda de Apremio. Cítese de remate a la demandada para que en el término perentorio de ocho días oponga excepción legítima, bajo apercibimientos de ley. Trábase embargo por la suma de pesos 2.822,41 por capital más la suma de pesos 846,72, para intereses y costas provisionales. Dr. Scavone, Juez; Dra. Cingolani, Secretaria. Rosario, 13 de diciembre de 2006. Por ampliada la demanda en la suma y conceptos expresados. Téngase presente y hágase saber. Dr. Scavone, Juez; Dra. Cingolani, Secretaria. Rosario, 12 de setiembre de 2007. Publíquense edictos como se solicita. Dra. Cingolani, Secretaria. Rosario, 28 de noviembre de 2007. Por ampliada la demanda en la suma y conceptos expresados. Téngase presente y hágase saber. Dr. Scavone, Juez; Dra. Cingolani, Secretaria. Rosario, 1° de diciembre de 2008. Viviana M. Cingolani, secretaria.

S/C 56625 Dic. 19 Dic. 23

El Sr. Juez de 1° Instancia de Distrito de N° 7 de Rosario, llama a los herederos y/o legatarios de DANTE BARRO para que comparezcan a estar a derecho ante este Tribunal por el término y bajo los apercibimientos de ley, en autos: "FALL CARLOS y Ots. c/DALLA VALLE EDGARDO y Ots. s/Daños y Perjuicios" Expte. 335/99, conforme decreto que se transcribe: "Rosario, 12/12/08. Cítese y emplácese a los herederos de Dante Barro para que comparezcan a estar a derecho por el término y bajo apercibimientos de ley, mediante edictos que se publicarán en el BOLETIN OFICIAL y Hall de Tribunales (Expte. 335/99)". Fdo. Dr. Marcelo Quiroga (Juez), Dra. Liliana Peruchet de Fabbro, secretaria. Rosario, 15 de diciembre de 2008. Liliana Peruchet de Fabbro, secretaria.

\$ 11 56682 Dic. 19 Dic. 23

Por disposición de la Sra. Juez de 1° Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 8a. Nominación de Rosario, Dra. Liliana A. Giorgetti, se hace saber a los interesados que en los autos caratulados: "FLAYAR ALEJANDRA RAQUEL s/PROPIA QUIEBRA Expte. 1181/05, mediante decreto de fecha 2 de Diciembre de 2008, se tiene por presentado el Informe Final y el Proyecto de Distribución (Art. 218 L.C.Q.). Se hace saber de igual modo que por Resolución N° 3892 de fecha 10/12/08 se ha dispuesto regular la Síndica CPN Mónica Irma Bressan la suma de \$ 11.684 equivalente a 75,84 Jus. Regular los honorarios del Dr. Eduardo Víctor Cerino \$ 2.922 equivalente a 18,96 Jus. A los fines dispuestos por el Art. 31 L. 6767 modificada por Ley 12.851 se aplicará a los honorarios

en cuestión una tasa equivalente a la tasa pasiva promedio mensual vencida capitalizada del B.C.R.A. desde la mora y hasta el efectivo pago. Insértese y hágase saber. Todo ello por las respectivas actuaciones en los presentes (Art. 265 inc. 4 y 267 LCQ). Publíquese por el término de dos días S/c. Mónica L. Gesualdo, secretaria.

S/C 56601 Dic. 19 Dic. 22

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 17° Nominación de Rosario, se hace saber que en los autos caratulados: ADMINISTRACION PROVINCIAL DE IMPUESTOS c/PASTORELLI LEONARDO AURELIO TEODORO y/o sucesores legales de Pastorelli Leonardo Aurelio Teodoro y/o Pastorelli María Estela Encarnación s/EJECUCION FISCAL. Expte. N° 1053/08; se ha decretado lo siguiente: "Rosario, 31 de Julio de 2008. Vistos y Considerando: Los presentes autos "API c/Pastorelli Leonardo Aurelio Teodoro y/o sucesores legales de Pastorelli Leonardo Aurelio Teodoro y/o Pastorelli María Estela Encarnación s/Ejecución Fiscal" Expte N° 1053/08 de tramite por ante este Juzgado de 1° Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 17ª. Nominación de Rosario, venidos a despacho a fin de proveer el escrito cargo 4983/08 y demás constancias de autos; Resuelvo: Por presentado, domiciliado, en el carácter invocado a mérito de la copia del poder general acompañado que se agrega. Por iniciada la demanda de ejecución fiscal a la que se le imprime el tramite previsto en los Arts 71 y ss del Código Fiscal por la suma de \$ 15.903,12. Cítese de remate a la accionada con la prevención de que si no opone excepción legítima en el término de diez (10) días se llevará adelante la ejecución sin más trámite. Librese mandamiento de intimidación de pago y embargo sobre los bienes libres del demandado hasta cubrir la suma reclamada con más un 30% provisoriamente estimada para intereses y costas futuras, librándose a tal fin el despacho que fuere menester y designándose Oficiales de Justicia Ad-Hoc a Dra. María Soledad Bone y/o Dr. Ramiro Gainza. Martes y viernes para notificaciones en la Oficina. Notifíquese por cédula. Insértese y hágase saber. Rosario, 05/11/08. Publíquese por edictos en el BOLETIN OFICIAL por el término de ley. Fdo: Dr. Alejandro P. Martín, Juez; Dr. Ricardo J. Lavaca, Secretario.

S/C 56564 Dic. 19 Dic. 26

Por disposición de la Sra. Jueza de 1° Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 6a. Nominación de la ciudad de Rosario, se hace saber que en autos: VALLEJO MIRTA s/PEDIDO DE QUIEBRA POR ACREEDOR. Expte. N° 1133/06, se ha dictado la siguiente resolución: "N° 3700 Rosario, 12 de Diciembre de 2008. Y Vistos:... Y Considerando:... Resuelvo: I) Señalar el día 6 de Marzo de 2009 hasta la cual los acreedores deberán presentar al Síndico sus peticiones de verificación de créditos. II) Señalar el día 22 de Abril de 2009 para la presentación del Informe Individual y el día 5 de Junio de 2009 para la presentación del Informe General. III) Hacer saber a la sindicatura que en el plazo improrrogable de cinco días deberá informar sobre la composición del activo de la fallida y proponer la forma de liquidación de los bienes. A tales fines se deberá proceder conforme lo regula el Art. 177 y sgtes. de la L.C. IV) Hacer saber al síndico que cada 10 días deberá informar sobre los trámites relativos a la liquidación de los bienes. Publíquense Edictos de ley en el BOLETIN OFICIAL. Insértese y hágase saber. Fdo: Dra. Graciela I. Abraham (Jueza). Dra. María Belén Baclini (Secretaria). Secretaría, 12 de Diciembre de 2008. María Belén Baclini, secretaria.

S/C 56560 Dic. 19 Dic. 26

Por disposición de la Sra. Juez de 1° Instancia en lo C y C de Distrito 11ª Nominación de Rosario, Dra. Delia Giles, en los autos: "COMUNA DE PIÑEIRO c/MAIDANA JUAN CARLOS s/Apremio", Expte. N° 159/06 se hace saber: "Rosario, 26/11/08. Póngase de manifiesto la planilla practicada por el término y bajo los apercibimientos de ley. Fdo.: Dr. Sergio González (Sec.) Dra. Delia Giles (Jueza). Rosario, Diciembre de 2008. Sergio A. González, secretario.

S/C 56566 Dic. 19 Dic. 23

Por disposición de la Sra. Jueza de 1° Instancia en lo Civil y Comercial de la 6ª Nominación de Rosario y en autos: "BEVACQUA ENRIQUE c/MORA HORACIO s/Prescripción Adquisitiva" Expte. N° 523/06 hace saber que se ha dictado la siguiente sentencia: "N° 3671. Rosario, 10 de diciembre de 2008. Y Vistos:... Y Considerando: ... Fallo: 1) Haciendo lugar a la presente demanda de Información posesoria, teniéndose por operada la prescripción adquisitiva en favor del Sr. Enrique Bevacqua (argentino, mayor de edad, domiciliado en calle Cerrito 331 de Rosario, D.N.I. 6.055.644), en relación al inmueble inscripto al Tº 237 C Fº 01880 N° 094859 Departamento Rosario descripto en los considerandos de la presente, ordenándose la inscripción correspondiente en el Registro General de Propiedades, disponiendo se oficie a tal fin, oportunamente, previo los trámites de ley y publicación de edictos respectivos. 2) Imponer las costas a la demandada (Art. 251 C.P.C.C.). Insértese y hágase saber". Fdo: Dra. Graciela I. Abraham (Juez) Dra. María Belén Baclini (Secretaria). Secretaría, 12 de diciembre de 2008. María Belén Baclini, secretaria.

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 17ª Nom. de Rosario, el Secretario que suscribe notifica a VAZQUEZ ARIEL G. y MARINA FERNANDEZ FELIX y/o sucesores de Marina Fernández Felix en su carácter de titular de la cuenta de Ingresos Brutos Nº 021-303120-0, que se a dictado la Sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva dice: "Nº 2747. Rosario, 26 de noviembre de 2008. Y Vistos: Los presentes caratulados "ADMINISTRACION PROVINCIAL DE IMPUESTOS c/VAZQUEZ ARIEL y Otros s/Ejecución Fiscal" Expte. Nº 560/08. Resultando ... Y Considerando: ... Fallo: Ordenando llevar adelante la ejecución contra los demandados, hasta tanto la actora se haga cobro del capital reclamado, con más los intereses legales correspondientes desde la fecha de la liquidación y hasta su efectivo pago. Costas (Art. 251 C.P.C.), a la demandada. Los honorarios se regularán oportunamente. Insértese y hágase saber". Fdo. Dr. Alejandro Martín, Juez; Dr. Ricardo J. Lavaca, Secretario. Publíquese sin cargo por dos (2) días (Arts. 76 y 87 del Código Fiscal y Art. 482 del C.P.C.). Rosario, 2 de diciembre de 2008. Ricardo J. Lavaca, secretario.

S/C 56477 Dic. 19 Dic. 22

Por disposición de la Sra. Juez de 1° Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 6° Nominación de Rosario, Dra. Graciela Abraham, Secretaría del Autorizante, en autos caratulados: "ALARCON HURBANO c/MARCEL INMOBILIARIA S.R.L. s/Juicio de Escrituración" Expte. Nº 1080/05 se ha fijado audiencia a los fines de la confesional del representante de Marcel Inmobiliaria S.R.L. para el día 9 de febrero de 2009 a las 8 hs. Secretaría, 12 de diciembre de 2008. María Belén Baclini, secretaria.

\$ 11 56563 Dic. 19 Dic. 23

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Decimosexta Nominación de Rosario, en los autos caratulados: "VARELA MABEL ELENA s/Ausencia con Presunción de Fallecimiento", Expte. Nº 1541/07, se ha dispuesto citar y emplazar una vez por mes, durante seis meses a la Señora Mabel Elena Varela, D.N.I. Nº 4.823.020, argentina, nacida el 22 de Agosto de 1943, de apellido materno Varela, último domicilio conocido en la zona urbana de la localidad de Piñero, Pcia. de Santa Fe, para que comparezca a hacer valer sus derechos en esta causa, bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL por el término de ley. Rosario, 6 de Noviembre de 2008. María Fabiana Genesio, secretaria subrogante.

\$ 15 53167 Dic. 19

El Juzgado de Distrito Nº 2 Rosario a cargo Dr. Luis Alberto Ramunno, Secretaría del Dr. Néstor García, en "MUTUAL RAFAEL DE AGUIAR s/Demanda Cancelación de Cheques", Expte. Nº 828/08, comunica que la Firma de Mutual Rafael De Aguiar con domicilio en calle Catamarca 1415 Local 18 y 19 de Rosario, ha sido robada el pasado 26 de Agosto del año 2008 en sus títulos valores que describe una Chequera perteneciente a esta Mutual Rafael De Aguiar, cuenta Banco Credicoop Suc. 288 de Rosario, Cuenta Nº 071242/2 desde el Nº 53495071 al Nº 53495100 comunicando a los tenedores de los mismos que se haya abierto el plazo para oposición conforme el art. 89 y sgtes. del Decreto Ley 5965/63 bajo apercibimientos de que si no se deduce oposición los citados cheques quedarán privados de toda eficacia extinguiéndose todo derecho emergente de los citados títulos valores. Dr. Luis Alberto Ramunno (Juez), Dr. Néstor García (Secretario).

\$ 11 56498 Dic. 19 Dic. 23

El Sr. Juez de 1° Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 7° Nominación de Rosario Dr. Marcelo Quiroga en autos: "MUNICIPALIDAD DE ROSARIO c/SUR S.A.I. s/Apremio", Expte. Nº 123196 bis), ha dictado el decreto del tenor siguiente: Rosario, 6-12-07. Agréguese el certificado acompañado. Por ampliada demanda. Cítese al demandado en los términos y bajo los apercibimientos del art. 479 C.P.C. Líbrese Oficio como se solicita. Notifíquese por cédula. (Expte. Nº 123/96 bis). Dr. Marcelo Quiroga (Juez). Liliana Peruchet de Fabbro, secretaria.

S/C 56523 Dic. 19 Dic. 23

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 11° Nominación de la ciudad de Rosario en los autos caratulados: "SAN CRISTOBAL CAJA MUTUAL c/ABBA JOSE L. y OTS s/Ejecutivo", Expte. N° 450/08; Se ha dispuesto lo siguiente: Informando verbalmente el Actuario que se encuentra vencido el término sin que el/los demandado/s hayan comparecido a estar a derecho, se declara rebeldes siguiendo el juicio sin dárseles representación. (Expte. N° 450/08). Rosario, 17 de Noviembre de 2008. Dr. Carlos Eduardo Cadierno, Juez; Sergio A. González, secretario.

\$ 11 56528 Dic. 19 Dic. 23

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de 1° Instancia de Distrito Civil y Comercial N° 5 de Rosario, dentro de los autos caratulados: "ULSEN CARLA EVA s/Propia Quiebra", Expte. N° 1256/04, se ha ordenado notificar auto N° 1853 de fecha 01/10/08, Vistos:... Considerando:... Resuelvo: 1) Regular los honorarios del Síndico C.P.N. Guillermo A. Fernández Santoro en la suma de \$ 11.683,2 y al abogado de la fallida, Dra. Eduardo Víctor Cerino en la suma de \$ 2.920,8; disponiendo la inmediata elevación de los presentes al Superior, previa vista a Caja Forense, a los fines del artículo 272 de la L.C.Q. 2) Tener por presentado informe final. 3)... 4) Hágase conocer la presente y el proyecto de distribución final de foja de 149/150, mediante edictos que se publicarán dos días en el BOLETIN OFICIAL, conforme lo prescripto en el último párrafo del art. 218 LCQ. Insértese y hágase saber. Dr. Iván Kvasina, Juez. Dr. Alfredo Farias, Secretario. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Rosario, 11 de Diciembre de 2008. Alfredo R. Farias, secretario.

S/C 56455 Dic. 19 Dic. 26

Por disposición del Dr. Iván Daniel Kvasina, Juez a cargo del Juzgado de 1ª. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 5ª. Nominación de Rosario, en los autos: "GRASSI GRISELDA HERMINIA c/GUIMOPAR SCA y Ots s/Escrituración", Expte. N° 728/07, se publican edictos en el BOLETIN OFICIAL, de conformidad con lo ordenado por el Art. 73° del Código Procesal Civil y Comercial, que se publicarán tres veces, a los fines de citar a la sociedad, Sociedad de Inversiones y Mandatos en Comandita por Acciones, sin domicilio conocido, de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe o al representante legítimo respectivo en caso de concurso, quiebra o incapacidad, a los fines de que dentro del término y bajo los apercibimientos de ley comparezca a estar a derecho dentro de los precitados autos. Rosario, 28 de Noviembre de 2008. Alfredo R. Farias, secretario.

\$ 11 56470 Dic. 19 Dic. 23

Por disposición del Juzgado de 1° Instancia de Distrito de la Decimotercera Nominación de Rosario, Dra. Marta Gurdulich, Juez, Secretaria de la Dra. Mabel Fabbro, se cita y emplaza a los herederos de Rondelli Raúl Eduardo, D.N.I. N° 11.271.528, con último domicilio registrado en Zona Urbana de la localidad de Saguier, Dpto. Castellanos, Pcia. de Sta. Fe, quien falleciera el 8/5/02, a fin que dentro del término de 3 días comparezcan en los autos caratulados: E.P.E c/RONDELLI RAUL s/DEMANDA EJECUTIVA (Expte N° 1095/06) radicados en este Tribunal, bajo apercibimientos de rebeldía. Exento de reposición Art. 45 del 10014. Mabel A. M. Fabbro, secretaria.

S/C 56595 Dic. 19 Dic. 23

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 10ª. Nominación de Rosario, Dr. Eduardo Oroño, Secretaria de la Dra. María Silvia Beduino, en los autos caratulados: PROSMAN ENRIQUE MANUEL s/AUSENCIA CON PRESUNCION DE FALLECIMIENTO. Expte. N° 604/07, se ha ordenado citar al ausente Sr. Enrique Manuel Prosmán, D.N.I. 6.159.205. a fin que comparezca a este Tribunal a tomar intervención bajo apercibimientos de declararse el fallecimiento presumido, si no se presentare en juicio, conforme lo normado por el Art. 18 de la Ley 14.394 C.C. Publíquense los edictos en el BOLETIN OFICIAL, una vez por mes durante seis meses. Rosario, María Silvia Beduino, secretaria.

\$ 15 42331 Dic. 19

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Circuito Ejecución Civil de la 2ª. Nominación de Rosario a cargo del Dr. José Luis Sedita (Juez), la Secretaría que suscribe, hace saber que en los autos caratulados: MUNICIPALIDAD DE FUNES c/LOS BAGUALES S.R.L. y/o propietario s/APREMIO Expte. N° 11500/02, se ha dictado lo siguiente: Rosario, 14/11/08. Téngase presente la estimación de gastos provisorios efectuada. Téngase por designado el día 5 de Marzo de 2009 a las 10 horas, para la realización de la subasta en el juzgado de la localidad de Funes, como así también fijadas las condiciones de subasta, aclarando que los impuestos, tasas y servicios, como así también expensas se las hubiere adeudadas hasta el momento de realización de la misma que no fueran objeto de la presente demanda los posteriores y los que graven la venta y la transferencia de dominio, serán a cargo del comprador. El bien saldrá a la venta con la base del impuestos inmobiliario, de no haber postores en la segunda oportunidad saldrá por el 25% y de no haber ofertas sin base. El comprador deberá abonar a cuenta de precio el 10% del monto obtenido en la subasta, y en concepto de comisión a cargo del adquirente, el 3% calculado sobre el monto de la subasta, con más el monto que resulte de la deuda informada de impuestos, tasas, servicios, contribución de mejoras, servicio de agua potable y expensas si las hubiere, que no sean motivo de la presente ejecución. Publíquense edictos de remate por tres veces en el BOLETIN OFICIAL. Para el caso en que el eventual adquirente del inmueble opte por el trámite previsto en el Art. 505 del C.P.C.C. (párrafo tercero), deberá acreditar en autos que a esa fecha el inmueble no adeuda suma alguna a A.P.I. y DIPOS, Aguas Provinciales y Tasa Municipal. El martillero deberá depositar el monto abonado en concepto de adelanto de precio en su totalidad, como asimismo deberá tener presente lo normado en los Arts. 85, 86 y 87 de la ley 7547 de existir cautelares con preferencia de inscripción a la que motiva el presente, estese a lo dispuesto por el Art. 506 del C.P.C.C. De existir hipotecas, cumplimentese con lo establecido por el Art. 488 C.P.C.C. Oficiase a la repartición policial correspondiente a fin de requerir la presencia de personal uniformado para asegurar el normal desarrollo del acto. (Expte. N° 11500/02). Fdo. Dr. José Luis Sedita (Juez) Dra. Marianela Godoy (Secretaria). Edicto sin cargo. Secretaría, 10 de Diciembre de 2008. Marianela Godoy, secretaria.

S/C 56499 Dic. 19 Dic. 23

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de 1ª Instancia de Circuito de Ejecución N° 1, Dr. Federico Amsler, Juez; Dra. Lucía Ivaldi Artacho, Secretaria; dentro de los autos caratulados: "MUNICIPALIDAD DE FUNES c/KANTIER S.I.C.I.A. y F. s/Apremio" Expte. 8263/05, se notifica la siguiente resolución: N° 10728. Rosario, 06 Nov. 2008. Y Vistos: de donde Resulta: Y Considerando: Fallo: Ordenando se lleve adelante en un todo la ejecución contra bienes de KANTIER Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Inmobiliaria, Agropecuaria y Financiera hasta tanto la parte actora perciba el importe íntegro de su crédito con más un interés que se aplicará conforme al Código Tributario y Ordenanza Impositiva Municipal vigente y que no deberá superar a una vez y media la tasa activa (sumada), promedio mensual vencida que cobra el Nuevo Banco de Santa Fe S.A., para operaciones de descuento de documentos a 30 días, desde la mora y hasta su efectivo pago. Costas a la parte demandada (Art. 251 C.P.C.). Difiérase la regulación de honorarios de la Dra. Sonia Dina Malizia hasta la confección de la respectiva planilla. Insértese y hágase saber. Fdo. Dr. Federico Amsler, Juez; Dra. Lucía Ivaldi Artacho, Secretaria. Edicto sin cargo - Arts. 227-228 Código Fiscal de la Prov. Sta. Fe. Rosario, 2 de diciembre de 2008. Mabel Fabbro, secretaria.

S/C 56692 Dic. 19 Dic. 23

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Juzgado de Circuito en lo Civil y Comercial de la Quinta Nominación de Rosario, Dr. Hugo B. Escalante, se ha dispuesto emplazar a la codemandada Beatriz Luján Lazzari, D.N.I. 10.838.611 por edictos, conforme lo normado por el artículo 73 del C.P. Civiles, para que comparezca a estar a Derecho dentro del término de 20 días de la última publicación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. Fdo. Dra. Raquel Lilian Dassi, Secretaria. Autos: "AMERICA T.A. S.R.L. c/PAREDES DIEGO EZEQUIEL y Ot. s/Daños y Perjuicios" Expte. N° 1888/06. Rosario, 6 de diciembre de 2008. Raquel Lilian Dassi, secretaria.

\$ 11 56431 Dic. 19 Dic. 22

Por disposición de Sr. Juez del Juzgado de 1° de Circuito de la 2° Nominación de Rosario, a cargo del Dr. Eduardo J. Arrichuluaga, Secretaría de la Dra. María Cristina J. Mancini, en los autos caratulados: "BRET, LUIS c/INTRUSOS INMUEBLE CHACABUCO N° 4157 y Ots. s/Desalojo" (Expte. 1457/07), a los fines del Art. 521 del C.P.C.C. se ha ordenado la inscripción litigiosa del inmueble sito en calle Chacabuco 4157, habiéndose anotado dicha medida en el Registro General de Rosario, en fecha 09/11/08, al T. 117 E, Folio 5237, N° 384436 y n° 394403 Definitivo. Mariana P. Martínez, secretaria.

\$ 11 56594 Dic. 19 Dic. 23

Por disposición del Sr. Juez de 1ª Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 11ª Nominación de Rosario, Dra. Delia M. Giles, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de ASUNTA MARIA ROSA BELLEGGIA, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos de ley. Rosario. Autos: "Belleggia Asunta María Rosa s/Sucesión", Expte.: 1108/08. Sergio A. González, secretario.

\$ 15 56439 Dic. 19 Feb. 3

Por disposición del Juez de 1º Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 3º Nominación de Rosario, Dr. Hernán Carrillo, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de MAYORGA RUBEN ELGAR, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término de diez días bajo apercibimiento de ley. Lo que se publica a sus efectos, el BOLETIN OFICIAL y en el Hall de Tribunales. Rosario, 15 de diciembre de 2008. Gabriela B. Cossovich, secretaria.

\$ 15 56650 Dic. 19 Feb. 3

Por disposición del Sr. Juez de 1º Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 13ª Nominación de Rosario, se cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de doña BEATRIZ RAFAELA OROÑO, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del a término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Rosario, 12 de diciembre de 2008. Eliana C. Gutiérrez White, secretaria.

\$ 15 56412 Dic. 19 Feb. 3

El Sr. Juez de 1º Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 9ª. Nominación de Rosario, cita a herederos, acreedores o legatarios de GONZALEZ ADELINA, por el término de diez días para que comparezcan ante este tribunal a hacer valer sus derechos, dentro de los autos caratulados "González Adelina s/Sucesión" (Expte. 1239/08). Rosario, 26 de Noviembre de 2008. Patricia N. Glencross, secretaria.

\$ 15 56446 Dic. 19 Feb. 3

El Sr. Juez de 1º Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 2º Nominación de Rosario, ha puesto citar, llamar y emplazar a comparecer a herederos, acreedores y legatarios de CHIODI MARIA SUSANA LUISA, se lo emplaza a comparecer por el término de ley ... días, dentro de los autos "Chiodi María Susana Luisa s/Declaratoria de Herederos" Expte. 964/08 bajo los apercibimientos de ley. Rosario, Néstor Osvaldo García, secretario.

\$ 15 56520 Dic. 19 Feb. 3

El Sr. Juez de 1º Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 10ª. Nominación de la ciudad de Rosario, llama, cita y emplaza a los herederos, acreedores y/o legatarios de doña ANA GROLLER o ANA GROLLER DE HIPPE o ANA GROLLER viuda de HIPPE, para que comparezcan ante este Tribunal a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Rosario, 10 de Noviembre de 2008. María Silvia Beduino, secretaria.

\$ 15 56698 Dic. 19 Feb. 3

Por disposición del Juez de 1º Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 3º Nominación de Rosario, Dr. Hernán Carrillo, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de FILI MARIA DEL CARMEN, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término de diez días bajo apercibimiento. Lo que se publica a sus efectos el BOLETIN OFICIAL, y en el Hall de Tribunales. Rosario, 10 de Diciembre de 2008. Gabriela B. Cossovich, secretaria.

\$ 15 56647 Dic. 19 Feb. 3

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de 1° Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 17° Nominación de la ciudad de Rosario, Dr. Alejandro Pedro Martín, se cita, llama y emplaza a los herederos y/o acreedores de Miriam Alicia Recio, que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales dentro de los autos: "RECIO MIRIAM ALICIA s/Declaratoria de Herederos", Expte. N° 1415/08. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Rosario, 12/12/08. Ricardo J. Lavaca, secretario.

\$ 15 56605 Dic. 19 Feb. 3

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de 1° Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 17° Nominación de la ciudad de Rosario, Dr. Alejandro Pedro Martín, se cita, llama y emplaza a los herederos y/o acreedores de Emilio Domingo Juan Giraudo, que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales dentro de los autos GIRAUDO EMILIO DOMINGO JUAN s/Declaratoria de Herederos, Expte. N° 1471/08. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Rosario, 12/12/08. Ricardo J. Lavaca, secretario.

\$ 15 56604 Dic. 19 Feb. 3

Por disposición de la Sra. Jueza de 1° Instancia en lo Civil y Comercial de la 6a. Nominación de Rosario, Dra. Graciela I. Abraham, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de doña MARIA ESTHER BOBBIESI, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y Hall de Tribunales. Secretaría, 12 de Diciembre de 2008. María Belén Beduino, secretaria.

\$ 15 56559 Dic. 19 Feb. 3

Por disposición de la Sra. Jueza de 1° Instancia en lo Civil y Comercial de la 6a. Nominación de Rosario, Dra. Graciela I. Abraham, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don JOSE BERNARDO DIAZ, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y Hall de Tribunales. Secretaría, 12 de Diciembre de 2008. María Belén Beduino, secretaria.

\$ 15 56561 Dic. 19 Feb. 3

El Sr. Juez del Juzgado de 1° Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 9ª Nominación de Rosario llama a los herederos, acreedores y legatarios de JORGE FERNANDEZ, por diez días, para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Publíquense edictos en el BOLETIN OFICIAL. Rosario, 12 de diciembre de 2008. Patricia N. Glencross, secretaria.

\$ 15 56602 Dic. 19 Feb. 3

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de 1° Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 17 Nom. de Rosario, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos a los bienes dejados por el fallecimiento del causante, doña CABRAL BALDOMERA, para que comparezcan a hacer valer sus derechos los que se publica a sus efectos legales. Rosario, 11 de diciembre de 2008. Fdo. Dr. Alejandro Martín, Juez; Dr. Ricardo J. Lavaca, secretario. Autos: "Cabral Baldomera s/Declaratoria de Herederos", Exp. 1797/08. Ricardo J. Lavaca, secretario.

\$ 15 56452 Dic. 19 Feb. 3

Por disposición de la Sra. Jueza de 1° Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 18° Nominación de Rosario, Secretaría a

cargo de la Autorizante, se ha dispuesto llamar a los herederos, acreedores y legatarios de LILIANA ESTER GIOVACCHINI para que comparezcan dentro del término de diez días a hacer valer sus derechos ante éste Tribunal. Rosario, Myrian R. Huljich, secretaria.

\$ 15 56464 Dic. 19 Feb. 3

Por disposición de la Sra. Jueza de 1° Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 18va. Nominación de Rosario, Secretaría a cargo de la Autorizante, se ha dispuesto llamar a los herederos, acreedores y legatarios de JACINTO BOFFA y LUCIA CATALINA PATERNO, para que comparezcan dentro del término de diez días a hacer valer sus derechos ante éste Tribunal. Rosario, Myrian R. Huljich, secretaria.

\$ 15 56463 Dic. 19 Feb. 3

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de 1° Instancia de Distrito Civil y Comercial de la Decimoséptima Nominación de la ciudad de Rosario, Dr. Alejandro Pedro Martín, se cita, llama y emplaza a los herederos y/o acreedores de GABRIEL ANGEL CIARDULLO que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales dentro de los autos: "Ciardullo Gabriel Angel s/Sucesión", Exp. N° 1890/08. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Rosario, 12 de diciembre de 2008. Ricardo J. Lavaca, secretario.

\$ 15 56451 Dic. 19 Feb. 3

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de 1° Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 15ª Nominación de la ciudad de Rosario, a cargo del Dr. Carlos Cadierno, Secretaría Subrogante de la Dra. Mariana Alicia Ruiz y de conformidad a lo ordenado en el Art. 67 de la ley 11.287, se hace saber que en los autos caratulados: "Pérez María Isabel s/Declaratoria de Herederos" Expte. N° 1149/00 se cita y emplaza a los herederos y legatarios de doña MARIA ISABEL PEREZ. Rosario, Noviembre de 2008. Mariana Alicia Ruiz, secretaria subrogante.

\$ 15 56547 Dic. 19 Feb. 3

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 9ª Nominación de Rosario, Dr. Marcelo Ramón Bergia, Secretaría a cargo de la Dra. Patricia N. Glencross se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de JULIA VILLALBA, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término de diez días, bajo los apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y en el Hall de Entrada de Tribunales. Rosario, 9 de diciembre de 2008. Patricia N. Glencross, secretaria.

\$ 15 56423 Dic. 19 Feb. 3

Por disposición de la Sra. Jueza de 1° Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 18va. Nominación de Rosario, Secretaría a cargo de la Autorizante, se ha dispuesto llamar a los herederos, acreedores y legatarios de TERESA MARIA MASSARO, para que comparezcan dentro del término de diez días a hacer valer sus derechos ante éste Tribunal. Rosario, Myrian R. Huljich, secretaria.

\$ 15 56460 Dic. 19 Feb. 3

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia, de Distrito Civil y Comercial de la 12° Nominación de Rosario, se llama a los herederos, acreedores y legatarios de DESIDERIO MAURICIO ZEITER, para que en el término de diez días comparezcan ante este Tribunal a hacer valer sus derechos. Rosario, 12 diciembre de 2008. Paula Sansó, secretaria.

\$ 15 56414 Dic. 19 Feb. 3

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 12° Nominación de Rosario, se llama a los herederos, acreedores y legatarios de JUAN FELIPE ZEITER y LORENZA ASTERIA ALARCON, para que en el término de diez días comparezcan ante este Tribunal a hacer valer sus derechos. Rosario, 12 Diciembre de 2008. Paula Sansó, secretaria.

\$ 15 56416 Dic. 19 Feb. 3

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 12° Nominación de Rosario, se llama a los herederos, acreedores y legatarios de PASSARELLI, ARMANDO, para que en el término de diez días comparezcan ante este Tribunal a hacer valer sus derechos. Rosario, 12 Diciembre de 2008. Paula Sansó, secretaria.

\$ 15 56415 Dic. 19 Feb. 3

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 12° Nominación de Rosario, se llama a los herederos, acreedores y legatarios de PERALTA ANTONIO ROBERTO, para que en el término de diez días, comparezcan ante este Tribunal a hacer valer sus derechos. Rosario, 11 Diciembre de 2008. Mariana Alicia Ruiz, secretaria (en suplencia).

\$ 15 56417 Dic. 19 Feb. 3

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Juzgado de 1° Instancia en lo Civil y Comercial de Distrito 10° Nominación de Rosario, Dr. Eduardo Oroño, se cita y emplaza a los herederos, acreedores o legatarios del Sr. SILVANO CRUZ OJEDA, por el término de 10 días para que comparezcan ante este Tribunal a hacer valer sus derechos. Rosario, Noviembre de 2008. María Silvia Beduino, secretaria.

\$ 15 56413 Dic. 19 Feb. 3

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 16° Nominación de Rosario, se cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don ANDRES FERNANDO PEINADO, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del a término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Rosario, 9 de Diciembre de 2008. María Fabiana Genesio, secretaria.

\$ 15 56411 Dic. 19 Feb. 3

Por disposición de la Sra. Juez del Juzgado de 1° Instancia de Distrito Civil y Comercial de la Décimo Octava Nominación de la ciudad de Rosario, Dra. Susana Silvina Gueiler, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del causante don DANIEL SERGIO BENAVIDEZ, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Rosario, 12 de Diciembre de 2008. María Fabiana Genesio, secretaria en suplencia.

\$ 15 56419 Dic. 19 Feb. 3

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de 1° Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 8va. Nominación de la ciudad de Rosario, a cargo de la Dra. Liliana A. Giorgetti, Secretaría de la Dra. Mónica L. Gesualdo y de conformidad a lo ordenado en el Art. 67 de la Ley 11.287, se hace saber que en los autos caratulados: "ROSSI JUAN BAUTISTA JOSE s/Declaratoria de Herederos", Expte. N° 605/08, se cita y emplaza a los herederos y legatarios de Don Juan Bautista José Rossi. Mónica L. Gesualdo, secretaria.

\$ 15 56549 Dic. 19 Feb. 3

El Sr. Juez de 1° Instancia de Distrito de la 14° Nominación, de Rosario, llama a los herederos, acreedores y legatarios de Don EDUARDO CLAUDIO ARQUIOLA (D.N.I. N° 11.750.201), por el término de diez días para que comparezcan a hacer valer sus derechos. Publíquense edictos en el BOLETIN OFICIAL. Rosario, 10 de diciembre de 2008. Jorgelina Entrocasi, secretaria.

\$ 15 56539 Dic. 19 Feb. 3

El Sr. Juez de 1° Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 7° Nominación de Rosario, llama a los herederos, acreedores o legatarios de JESUS GERMAN RICARDO BIEBEL, por el término de diez días, para que comparezcan ante este Tribunal a hacer valer sus derechos. Rosario, 11 de Diciembre de 2008. Liliana Peruchet de Fabbro, secretaria.

\$ 15 56425 Dic. 19 Feb. 3

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia de en lo Civil y Comercial de la 17° Nom. de Rosario, Dr. Alejandro Pedro Martín, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Don LUIS DELLA MORA, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y en el hall de Tribunales. Autos: DELLA MORA LUIS s/Declaratoria de herederos", Expte. N° 1760/08. Rosario, 3 de Diciembre de 2008. Ricardo J. Lavaca, secretario.

\$ 15 56448 Dic. 19 Feb. 3

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial N° 5 de Rosario, dentro de los caratulados: "Penida Rafael s/Sucesión", Expte. N° 964/08, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y/o legatarios de don RAFAEL PENIDA, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Rosario, 11 de Diciembre de 2008. Alfredo R. Farias, secretario.

\$ 15 56456 Dic. 19 Feb. 3

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia de Distrito, en lo Civil y Comercial de la Novena Nominación de la ciudad de Rosario, Dr. Marcelo R. Bergia, dentro de los autos "BO, LEONARDO s/Declaratoria de Herederos" Expte. N° 893/08, se llama a los herederos, acreedores y/o legatarios del causante por el término de diez (10) días a hacer valer sus derechos. Rosario, 12 de diciembre de 2008. Patricia N. Glencross, secretaria.

S/C 56537 Dic. 19 Feb. 3

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de 1° Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 9ª Nominación, ciudad de Rosario, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de la causante doña LARREA BEATRIZ SOLEDAD, para que dentro del término y bajo apercibimiento de ley, comparezca a hacer sus derechos en los autos "Larrea Beatriz Soledad s/Declaratoria de Herederos, Sucesión", Expte. N° 1285/08. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Rosario, 9 de diciembre del 2008. Patricia N. Glencross, secretaria.

\$ 15 56662 Dic. 19 Feb. 3

El Sr. Juez de 1° Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 7ma. Nominación de Rosario llama a los herederos, acreedores o legatarios de ROQUE JACINTO FERNANDEZ por el término de diez días, para que comparezcan ante este Tribunal a hacer valer sus derechos. Rosario, 10 de diciembre de 2008. Liliana Peruchet de Fabbro, secretaria.

\$ 15 56422 Dic. 19 Feb. 3

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de 1° Instancia de Distrito Civil y Comercial de la Decimosexta Nominación de la ciudad de Rosario, Dr. Pedro A. Boasso, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del causante don NELSO MIGUEL PRADELLA, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Rosario, 12 de diciembre de 2008. María Fabiana Genesio, secretaria.

\$ 15 56418 Dic. 19 Feb. 3

El Sr. Juez de 1° Instancia de Distrito en lo C y CC de la 17ma. Nominación de Rosario, llama a los herederos, legatarios o acreedores de doña MARIA ANGELA PERALTA, por diez días para que comparezcan a hacer valer sus derechos. Fdo. Dr. Alejandro Pedro Martín (Juez) Dr. Ricardo Lavaca (Secretario). Rosario, 5 de diciembre de 2008. Ricardo J. Lavaca, secretario.

\$ 15 56667 Dic. 19 Feb. 3

CASILDA

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

El Sr. Juez de 1° Instancia de Distrito Civil, Comercial y Laboral de la 1° Nominación de la ciudad de Casilda, llama a los herederos, acreedores o legatarios de doña ALBINA ADELINA ROCCI, para que comparezcan ante éste Tribunal a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Casilda, noviembre de 2008. Dra. Anzulovich, Juez; Dra. Clelia Carina Gómez, secretaria.

\$ 15 56534 Dic. 19 Feb. 3

Por disposición de la Sra. Juez de 1° Instancia de Circuito N° 7 de la ciudad de Casilda, Dra. Babaya y dentro de los autos caratulados "COMUNA DE PUJATO c/SUAREZ DE BRITO, CELMIRA s/Apremio" Expte. N° 587/05 se ha resuelto notificar a la Sra. Celmira Suárez de Brito lo siguiente: "Tº XXVIII Fº 163 N° 2531. Casilda, 18 de Noviembre de 2008. Y Vistos:... Y Considerando:... Fallo: Haciendo lugar a la demanda y en consecuencia mandando llevar adelante la ejecución hasta tanto la actora perciba íntegramente el capital reclamado con más el interés calculado conforme lo expuesto en el considerando precedente. Costas a la demandada (Art. 251 del C.P.C.C.). Difiérase la regulación de los honorarios profesionales una vez que sea practicada la planilla pertinente de capital e intereses. Insértese y hágase saber. Fdo. Dra. Babaya, Juez. Dra. Cinalli, Secretaria. Casilda, 9 de diciembre de 2008. Mabel B. Medina, secretaria.

S/C 56615 Dic. 19 Dic. 23

SAN LORENZO

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición de la Sra. Juez del Juzgado de 1° Instancia Civil, Comercial y Laboral de la 1° Nominación del Distrito Judicial N° 12 de la ciudad de San Lorenzo a cargo de la Dra. Gladys Silvia López, Juez; Secretaría del Dra. Liliana C. Reynoso, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del causante don: LARRONDO JOSE ANGEL, para que dentro del término y bajo apercibimientos de ley, comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos "Larrondo José Angel s/Sucesión". Expte. N° 1515/08. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. San Lorenzo, 10 de diciembre de 2008. Liliana C. Reynoso, secretaria.

\$ 15 56495 Dic. 19 Feb. 3

Por disposición de la Sra. Juez de 1° Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de San Lorenzo, (2ª Nominación) se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de doña TERESA BARRA, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término de diez días y bajo los apercibimientos de ley. San Lorenzo, 11 de diciembre de 2008. Graciela Fournier, secretaria.

\$ 15 56579 Dic. 19 Feb. 3

Por disposición de la Sra. Juez de 1° Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de San Lorenzo, (1ª Nominación) se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de doña FANY MARTA SIDONIO y ORLANDO RUBEN GRIME, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término de diez días y bajo los apercibimientos de ley. San Lorenzo, de 2008. Liliana C. Reynoso, secretaria.

\$ 15 56580 Dic. 19 Feb. 3

Por disposición de la Sra. Juez de 1° Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de San Lorenzo, (1ª Nominación) se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de doña MARISA ANALIA MOYANO, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término de diez días y bajo los apercibimientos de ley. San Lorenzo, 11 de diciembre de 2008. Liliana C. Reynoso, secretaria.

\$ 15 56584 Dic. 19 Feb. 3

La Sra. Juez de 1° Instancia de Distrito Judicial N° 12, en lo Civil y Comercial de la 2° Nominación de San Lorenzo, llama a los herederos, acreedores o legatarios de EFRE SALVADOR FRANCISCO GIUDICE, por el término de diez días para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. San Lorenzo, 26 de Noviembre de 2008. Graciela Fournier, secretaria.

\$ 15 56449 Dic. 19 Feb. 3

Por disposición de la Sra. Juez del Juzgado de 1° Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 2° Nominación de la ciudad de San Lorenzo, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Doña VANESA IRIS GIUSTI, titular del D.N.I. N° 26.936.802, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, dentro del término y bajo los apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y hall de Tribunales. Graciela R. Fournier, secretaria.

\$ 15 56586 Dic. 19 Feb. 3

Por disposición de la Sra. Juez de 1° Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 2° Nominación de San Lorenzo, Dra. Liliana Pasquinelli, se cita, llama y emplaza a herederos, legatarios, acreedores y todos aquellos que se consideren con derechos sobre los bienes del causante, don ANTONIO JUAN ORBICCE, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, lo que se publica a sus efectos legales. San Lorenzo: 21 de Noviembre de 2008. Graciela Fournier, secretaria.

\$ 15 56632 Dic. 19 Feb. 3

El Juzgado de 1° Instancia Distrito en lo Civil y Comercial 2° Nominación de San Lorenzo, ha ordenado citar, llamar y emplazar a los herederos, acreedores y/o legatarios de Don JORGE ALBERTO QUARANTA, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en el término y bajo los apercibimientos de ley. San Lorenzo, 11 de Diciembre de 2008. Graciela Fournier, secretaria.

\$ 15 56577 Dic. 19 Feb. 3

El Juzgado de 1° Instancia Distrito en lo Civil y Comercial 2° Nominación de San Lorenzo, ha ordenado citar, llamar y emplazar a los herederos, acreedores y/o legatarios de Doña DELIA GODOY, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en el término y bajo los apercibimientos de ley. San Lorenzo, Graciela Fournier, secretaria.

\$ 15 56576 Dic. 19 Feb. 3

El Juzgado de 1° Instancia Distrito en lo Civil y Comercial 2° Nominación de San Lorenzo, ha ordenado citar, llamar y emplazar a los herederos, acreedores y/o legatarios de Don RAMON CAPPELLO, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en el término y bajo los apercibimientos de ley. San Lorenzo, 11 de diciembre de 2008. Graciela Fournier, secretaria.

\$ 15 56575 Dic. 19 Feb. 3

En autos: "COMUNA DE MACIEL c/ALMADA, DEMETRIO y/u Ot. s/Apremio", Expte. Nº 2398/01, que tramitan por ante el Juzgado de Circuito en lo Civil, Comercial y Faltas de San Lorenzo, a cargo de la Dra. Graciela M. Bocardo, se cita y emplaza a los herederos de Demetrio Fructuoso Almada, para que en el término de ocho días opongan excepción legítima bajo apercibimientos de llevarse adelante la ejecución conforme al art. 7 Ley 5066. San Lorenzo, 24 de Noviembre de 2008. Román O. Moscetta, secretario subrogante.

S/C 56659 Dic. 19 Dic. 23

La Sra. Jueza de 1° Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 2° Nom. de San Lorenzo, Dra. Liliana Pasquinelli, llama y cita a los herederos acreedores o legatarios de HECTOR ELIAS RODRIGUEZ, por diez días, para que comparezcan a hacer valer sus derechos. San Lorenzo, 4 de Diciembre de 2008. Graciela Fournier, secretaria.

\$ 15 56634 Dic. 19 Feb. 3

El Juzgado de 1° Instancia Distrito en lo Civil y Comercial 1° Nominación de San Lorenzo, ha ordenado citar, llamar y emplazar a los herederos, acreedores y/o legatarios de Don ALFREDO MILANO y de doña MARIA VINCIGUERRA, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en el término y bajo los apercibimientos de ley. San Lorenzo, 11 de Diciembre de 2008. Liliana C. Reynoso, secretaria.

\$ 15 56582 Dic. 19 Feb. 3

VILLA CONSTITUCION

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición de la Sra. Juez del Juzgado de 1° Instancia de Distrito Civil y Comercial y Laboral de la 1° Nominación de la ciudad de Villa Constitución, Dra. Agueda M. Orsaria, en autos: "MAFFEI ADRIAN G. s/Usucapión", Expte. N° 164/06, se hace saber que no habiendo la parte demandada, Esteban Fayatier, comparecido a estar a derecho, pese a encontrarse debidamente notificada, según informe de la Actuaria en este acto, declárasela rebelde (art. 77, 78, 2do Párrafo y concordantes del C.P.C.C.). Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Rosario, 12 de Diciembre de 2008. María Fabiana Genesio, secretaria en suplencia.

\$ 11 56420 Dic. 19 Dic. 23

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia de Distrito N° 14 en lo Civil, Comercial y Laboral de la 2° Nominación de la ciudad de Villa Constitución, a cargo de la Dra. Griselda Ferrari, Secretaría a cargo de la Dra. Dora Diez, dentro de los autos caratulados "NOVISKY JUAN GREGORIO s/Sucesión", Expte. N° 1094/08, se cita a los herederos, acreedores y/o legatarios de don Juan Gregorio Novisky, por diez (10) días para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Secretaría, Diciembre de 2008. Mirta G. Armoa, secretaria.

\$ 15 56629 Dic. 19 Feb. 3

RUFINO

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia en lo Civil, Comercial y Trabajo de Distrito N° 9 de Rufino, la Secretaría que suscribe en autos: "NUEVO BANCO DE STA. FE S.A. c/OLIVETTI JUAN DOMINGO s/Demanda Ejecutiva", Expte. N° 753/08, se ha dispuesto citar y emplazar a estar a derecho al Sr. Juan Domingo Olivetti, venciendo el plazo para hacerlo cinco días después de la última publicación del presente edicto, en que se publicará tres veces, conforme art. 73 CPCC. Todo bajo apercibimientos de rebeldía. Rufino, 9 de Diciembre de 2008. Jorge Marcelo Meseri, secretario.

\$ 13,20 56603 Dic. 19 Dic. 23

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia Civil Comercial y del Trabajo de Distrito N° 9 de la Ciudad de Rufino Dr. Víctor Pautasso y Jorge Marcelo Meseri, Secretario, en autos TEJADA DIEGO c/GONZALEZ EULOGIO FLORENCIO s/Escuritución, Expte. N° 701/08, se cita, llama y emplaza por tres días a los herederos y/o legatarios de Evaristo González Fernández, para que comparezcan a estar a derecho dentro del término de cinco días y bajo apercibimiento de ley. Rufino, 10 de Diciembre de 2008. Jorge Marcelo Meseri, secretario.

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia en lo Civil, Comercial y del Trabajo de Distrito N° 9 de Rufino, la Secretaría que suscribe cita, llama y emplaza a los herederos, legatarios, acreedores y a todos cuanto consideren con derecho sobre los bienes de la herencia de la Sra. MARTA ANGELICA BERGAGLIO, para que dentro del término o apercibimientos de ley comparezcan ante

este Tribunal a hacer valer sus derechos. Dr. Víctor Pautasso, Dr. Jorge Meseri. Rufino, 10 de Diciembre de 2008. Jorge Marcelo Meseri, secretario.

\$ 18 56668 Dic. 19 Feb. 3

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia en lo Civil, Comercial la del Trabajo, Distrito N° 9 de Rufino, Dr. Víctor H. Pautasso, Juez Secretaría a cargo de Dr. Jorge M. Meseri, se cita, llama y emplaza a herederos, legatarios y acreedores y a todos cuanto consideren con derecho sobre los bienes la herencia de Don NELO DORBOLO, a hacer valer sus derechos en el término y bajo apercibimientos de ley. Expte. 1210/08. Rufino, 5 de Diciembre de 2008. Jorge Marcelo Meseri, secretario.

\$ 18 56223 Dic. 19 Feb. 3

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia en lo Civil, Comercial y del Trabajo de Distrito N° 9 de Rufino, la secretaria que suscribe cita, llama y emplaza a los herederos, legatarios, acreedores y a todos cuanto consideren con derecho sobre los bienes de la herencia del JUAN CARLOS YRUBETA GOYENA, para que dentro del término y bajo apercibimientos de ley comparezcan ante este Tribunal a hacer valer sus derechos. Víctor Pautasso, Jorge Meseri, secretario. Rufino, 10 de Diciembre de 2008. Jorge M. Meseri, secretario.

\$ 18 56643 Dic. 19 Feb. 3

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia en lo Civil, Comercial y del Trabajo de Distrito N° 9 de Rufino, Dr. Víctor Pautasso, Secretaría del autorizante, y dentro de los autos: "NUEVO BANCO SANTA FE S.A. c/URTIAGA ADMANA LUCIA s/Demanda Ejecutiva", (Expte. N° 695/08) se ha dispuesto que, atento a que la demandada no ha comparecido a estar a derecho darle por decaído el derecho dejado de usar y declarar la rebeldía de la Sra. Adriana Lucia Urtiaga. Rufino, 9 de Diciembre de 2008. Jorge Marcelo Meseri, secretario.

\$ 13,20 56624 Dic. 19 Dic. 23

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia en lo Civil, Comercial y del Trabajo de Distrito N° 9 de Rufino, Dr. Víctor Pautasso, Secretaría del autorizante, y dentro de los autos: "NUEVO BANCO STA. FE S.A. c/RODRIGUEZ MARIANO H. s/Cobro de Pesos", Expte. N° 1118/07, se ha dispuesto que atento a que el demandado no ha comparecido a estar a derecho darle por decaído el derecho dejado de usar y declarar la rebeldía del Sr. Mariano Rodríguez. Rufino, 15 de Septiembre de 2008. Jorge Marcelo Meseri, secretario.

\$ 13,20 56636 Dic. 19 Dic. 23

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia en lo Civil, Comercial y del Trabajo a cargo del Dr. Jorge Meseri, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del causante GONZALEZ RODOLFO ISMAEL, para que dentro del término y bajo los apercibimientos de Ley, comparezcan a hacer valer sus derechos. Dr. Víctor H. Pautasso (Juez). Jorge M. Meseri, secretario. Rufino, 28 de Noviembre de 2008. Jorge Marcelo Meseri, secretario.

\$ 18 56404 Dic. 19 Feb. 3

MELINCUE

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia de Distrito N° 8 en lo Civil, Comercial y Laboral de Melincué, se cita, llama y emplaza a herederos, acreedores y legatarios de ULDA HAYDEE OBERTI, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, dentro del término de ley. Autos: "Oberti Ulda Haydeé s/Sucesión" Expte. 215/08. Melincué, 5 de noviembre de 2008. Analía M. Irrazábal, secretaria.

\$ 11 56570 Dic. 19 Feb. 3

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia de Distrito N° 8 en lo Civil, Comercial y Laboral de Melincué, se cita, llama y emplaza por el término de Ley, a los herederos, legatarios, y acreedores y terceros interesados de doña LIDIA VIVIANA ALARCON, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en autos caratulados: "Alarcón, Lidia Viviana s/Sucesión" (Expte. N° 1355/08). Fdo. Dr. Federico Longobardi (Juez) Dra. Analía M. Irrazábal (Secretaria). Melincué, 3 de diciembre de 2008. Analía M. Irrazábal, secretaria.

\$ 18 56678 Dic. 19 Feb. 3

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral de Melincué, a cargo del Dr. Federico Longobardi, secretaria de la Dra. Analía Irrazábal se cita, llama y emplaza a los acreedores, herederos y legatarios de don JOSE LUIS ARIOTTI, para que se presenten a hacer valer sus derechos en el término de ley. Autos: "Ariotti, José Luis s/Sucesión" (Expte. N° 1396/08). Melincué, 2 de diciembre de 2008. Analía M. Irrazábal, secretaria.

\$ 18 56606 Dic. 19 Feb. 3

Por disposición del Juzgado de 1° Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Distrito N° 8 de Melincué, a cargo del Dr. Federico Longobardi, Juez; el Secretario que suscribe, hace saber que dentro de los autos caratulados: "BANCO CREDICOOP COOP. LTDO. c/MORELLI ANTONIO s/Apremio" (Expte. N° 1513/08), se ha dispuesto lo siguiente: Melincué, 4 de diciembre de 2008. Tener a la peticionante por presentada, con domicilio legal constituido y por parte en mérito al Poder General que obra a fs. 3 de los autos: "Banco Credicoop Coop. Ltda. c/Morelli, Antonio s/Cobro de Dinero" (Expte. N° 1123/01) los que se agregan por cuerda floja. Por iniciado Apremio. Cítese de remate al accionado por el término de tres días, no opone excepción legítima, se llevará adelante la ejecución sin más trámite. Notifiquen Empleados Notificadores. Expte. N° 1512/08. Fdo. Dr. Federico Longobardi, Juez; Dra. Analía Irrazábal, Secretaria. Melincué, diciembre 12 de 2008. Analía M. Irrazábal, secretaria.

\$ 13,20 56612 Dic. 19 Dic. 23

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia de Distrito N° 8 en lo Civil, Comercial y Laboral de Melincué, Dr. Federico Longobardi, secretaria de la autorizante, dentro de los autos caratulados "LUZZI JUAN JOSE s/Prescripción Adquisitiva" Expte. N° 959/08, se hace saber que: Juan José Luzzi, solicita la información posesoria para obtener el título supletorio sobre el inmueble sito en calle Gálvez N° 321 de la localidad de Carreras, con lo edificado, clavado y plantado, designado como parte de la manzana 24, parcela 5, Subparcela 1, del plano oficial del pueblo y del plano N° 868 GL del Ingeniero Raúl O. Rocca confeccionado al efecto y que forma una superficie de 625 metros cuadrados, a los fines de que los terceros interesados puedan comparecer a deducir oposición dentro del término de ley. Melincué, 20 de noviembre de 2008. Analía M. Irrazábal, secretaria.

\$ 11 56574 Dic. 19 Dic. 23

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia de Distrito N° 8 en lo Civil, Comercial y Laboral de la Unica Nominación de Melincué, la Secretaría que suscribe cita, llama y emplaza a los acreedores, legatarios y herederos de STELLA MARY SCALABRONI, para que comparezcan ante ese Tribunal, por el término de diez días, para hacer valer sus derechos en los autos "Scalabroni, Mary

\$ 11 56568 Dic. 19 Feb. 3

VENADO TUERTO

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

A los efectos legales que hubiere lugar se hace saber que en los autos caratulados: "BANCO INTEGRADO DEPARTAMENTAL COOP. LTDO. s/QUIEBRA" (Expte. N° 1379/95) y dentro del expte: "SINDICATURA EX B.I.D. C.L. s/QUIEBRA s/INCIDENTE REALIZACION DE BIENES TERRENOS EN ARMSTRONG" (Expte. N° 1326/08), que tramitan por ante este Juzgado de 1° Instancia de Distrito Judicial N° 3, en lo Civil y Comercial de la 2° Nominación de esta ciudad, a cargo del Dr. Marcos Ernesto Ferrarotti, Secretaría a cargo de la Esc. Leonor S. Antelo, se ha dispuesto, mediante Resolución Judicial N° 1807 de fecha 10 de diciembre de 2008, llamar a mejoramiento de oferta para la adquisición de lo siguiente (Expediente N° 1326/08): Objeto (Texto según formulario de oferta): Derechos y acciones detentados por la masa del ex Banco Integrado Departamental Cooperativo Limitado en el marco de la causa "Aciso Banco Cooperativo Limitado c/Gironacci Jorge Osvaldo s/Demanda Ejecutiva" (Expte. N° 132/93), tramitados por ante el Juzgado de 1° Instancia de Distrito Civil y Comercial 1° Nominación de Rosario y referente a una fracción de terreno identificada como Lote 4 C del Plano N° 108165/81, con frente sobre calle Democracia s/n° de la localidad de Armstrong, Departamento Belgrano, Pcia. de Santa Fe. Adquirido por subasta judicial efectuada el 11 de mayo de 1994. Precio Base Ofrecido: \$ 12.500 (Doce Mil Quinientos Pesos): Forma de Pago: De contado dentro de los 7 días corridos siguiente a la comunicación de preadjudicación. Valor presente a tener en cuenta para la adjudicación: Se calculará a Tasa de 17,50% nominal anual vencido. Recepción de Ofertas: En Sede de Sindicatura Concursal, calle Brown 1744 de la ciudad de Venado Tuerto (CP 2600), en días hábiles de 8,30 a 16 hs., en sobre cerrado, hasta el día 26 de febrero de 2009, a las 10 hs, debiendo reclamar constancia de recepción. La apertura de sobres se realizará el día de cierre, en la sede de la Sindicatura Concursal y a continuación de ese acto. En caso de resultar necesario, se efectuarán las Rondas Complementarias de Mejoramientos de Ofertas, con la presencia de todos los oferentes habilitados a participar del proceso. Se computarán únicamente las ofertas efectiva y materialmente recibidas en término. Las ofertas deberán ser presentadas en formulán oficial provisto por la Sindicatura, acompañadas de un ejemplar del pliego (firmado por el oferente), con constancia de su adquisición. Valor del Pliego: \$ 100. Ofertas alternativas: Se aceptarán ofertas que incluyan curvas de desembolsos diferentes a la presentada como base. Sólo se aceptará una (1) oferta por cada oferente. Días y horas de consultas y visitas: A acordar con la Sindicatura. Mayores datos: al Tel. (03462) 432220-432234 FAX (03462) 420768. La adjudicación provisoria será comunicada por la Sindicatura dentro de los cinco días hábiles siguientes al de cierre de recepción de ofertas (o de último acto de mejoramiento), exclusivamente al adjudicado, sin dar derecho a reclamo alguno a los terceros oferentes, y se tendrá por definitiva una vez aprobada por el Juez de la Quiebra. Se deja constancia que el presente estará exento del previo pago de aranceles y sellado y será sin cargo en virtud de lo estipulado por el artículo 182 de la Ley 24.522. Venado Tuerto, 12 de Diciembre de 2008. Santiago M. Male Franch, secretario.

S/C 56695 Dic. 19 Dic. 26

A los efectos legales que hubiere lugar se hace saber que en los autos caratulados: "BANCO INTEGRADO DEPARTAMENTAL COOP. LTDO. s/Quiebra" (Expte. N° 1379/95) y dentro del expediente "SINDICATURA EX B.I.D. C.L. s/Quiebra s/Incidente Realización Ex Sucursal GODEKEN" (Expte. N° 1314/08), que tramitan por ante este Juzgado de 1° Instancia de Distrito Judicial N° 3, en lo Civil y Comercial de la 2ª Nominación de esta ciudad, a cargo del Dr. Marcos Ernesto Ferrarotti, Secretaría a cargo de la Esc. Leonor S. Antelo, se ha dispuesto, mediante Resolución Judicial N° 1809 de fecha 10 de diciembre de 2008, llamar a mejoramiento de oferta para la adquisición de lo siguiente (Expediente N° 11314/08): Descripción del Inmueble: Inmueble compuesto por dos lotes identificados como "A 1-I" y "A 1-II" del Plano de Mensura N° 93.296/77, compuesto por una superficie de terreno total de 432,39 m2. y una superficie cubierta de 399 m2. Desocupable al 28/02/09. Ubicación: Calle N° 17 esquina calle N° 18, Manzana 116 Godeken (Santa Fe). Precio Base Ofrecido: \$ 75.000. Forma de Pago: De contado dentro de los 7 días corridos siguientes a la comunicación de preadjudicación. Valor presente a tener en cuenta para la adjudicación: Se calculará a Tasa de 17,50% nominal anual vencido. Recepción de Ofertas: En Sede de Sindicatura Concursal, calle Brown 1744 de la ciudad de Venado Tuerto (CP 2600), en días hábiles de 8.30 a 16 hs., en sobre cerrado, hasta el día 25 de febrero de 2009, a las 10 hs, debiendo reclamar constancia de recepción. La apertura de sobres se realizará el día de cierre, en la sede de la Sindicatura Concursal, y a continuación de ese acto. En caso de resultar necesario, se efectuarán las Rondas Complementarias de Mejoramientos de Ofertas, con la presencia de todos los oferentes habilitados a participar del proceso. Se computarán únicamente las ofertas efectiva y materialmente recibidas en término. Las ofertas deberán ser presentadas en formulario oficial provisto por la Sindicatura, acompañadas de un ejemplar del Pliego (firmado por el oferente), con constancia de su adquisición. Valor del Pliego: \$ 100.

Ofertas alternativas: Se aceptarán ofertas que incluyan curvas de desembolsos diferentes a la presentada como base. Sólo se aceptará Una (1) oferta por cada oferente. Días y horas de consultas y visitas: a acordar con la Sindicatura. Mayores datos: al Tel. (03462) 432220-432234 Fax (03462) 420768. La adjudicación provisoria será comunicada por la Sindicatura dentro de los cinco días hábiles siguientes al de cierre de recepción de ofertas (o de último acto de mejoramiento), exclusivamente al adjudicado, sin dar derecho a reclamo alguno a los terceros oferentes, y se tendrá por definitiva, una vez aprobada por el Juez de la Quiebra. Se deja constancia que el presente estará exento del previo pago de aranceles y sellado y será sin cargo en virtud de lo estipulado por el artículo 182 de la Ley 24.522. Venado Tuerto, 12 de diciembre de 2008. Santiago M. Male Franch, secretario.

S/C 56694 Dic. 19 Dic. 26

A los efectos legales que hubiere lugar se hace saber que en los autos caratulados: "BANCO INTEGRADO DEPARTAMENTAL COOP. LTDO. s/QUIEBRA" (Expte. N° 1379/95) y dentro del expediente "SINDICATURA EX B.I.D. C.L. s/QUIEBRA s/INCIDENTE REALIZACION BIENES (SALON COMERCIAL) ROSARIO" (Expte. N° 1187/08), que tramitan por ante este Juzgado de 1° Instancia de Distrito Judicial N° 3, en lo Civil y Comercial de la 2° Nominación de esta ciudad, a cargo del Dr. Marcos Ernesto Ferrarotti, Secretaría a cargo de la Esc. Leonor S. Antelo, se ha dispuesto, mediante Resolución Judicial N° 1808 de fecha 10 de diciembre de 2008, llamar a mejoramiento de oferta para la Adquisición de lo siguiente (Expediente N° 11187/08): Descripción del Inmueble: Un inmueble sometido al Régimen de Propiedad Horizontal, identificado como Unidad Dos (U-2), Parcela 00,02. Sup. Prop. Exclusiva: 85,67 m2. Valor con relación al conjunto del inmueble: 17%. Ubicación: Cafferata 287 (Planta Baja) Rosario (Santa Fe). Precio Base Ofrecido: \$ 60.000 (Sesenta Mil Pesos). Forma de Pago: De contado dentro de los 7 días corridos siguientes a la comunicación de preadjudicación. Valor presente a tener en cuenta para la adjudicación: Se calculará a Tasa de 17,50% nominal anual vencido. Recepción de Ofertas: En Sede de Sindicatura Concursal, calle Brown 1744 de la ciudad de Venado Tuerto (CP 2600), en días hábiles de 8,30 a 16 hs. en sobre cerrado, hasta el día 18 de febrero de 2009, a las 10 hs, debiendo reclamar constancia de recepción. La apertura de sobres se realizará el día de cierre, en la sede de la Sindicatura Concursal, y a continuación de ese acto. En caso de resultar necesario, se efectuarán las Rondas Complementarias de Mejoramientos de Ofertas, con la presencia de todos los oferentes habilitados a participar del proceso. Se computarán únicamente las ofertas efectiva y materialmente recibidas en término. Las ofertas deberán ser presentadas en formulario oficial provisto por la Sindicatura, acompañadas de un ejemplar del pliego (firmado por el oferente), con constancia de su adquisición. Valor del Pliego: \$ 100. Ofertas alternativas: Se aceptarán ofertas que incluyan curvas de desembolsos diferentes a la presentada como base. Sólo se aceptará una (1) oferta por cada oferente. Días y horas de consultas y visitas: A acordar con la Sindicatura. Mayores datos: al Tel. (03462) 432220-432234 FAX (03462) 420768. La adjudicación provisoria será comunicada por la Sindicatura dentro de los cinco días hábiles siguientes al de cierre de recepción de ofertas (o de último acto de mejoramiento), exclusivamente al adjudicado, sin dar derecho a reclamo alguno a los terceros oferentes, y se tendrá por definitiva una vez aprobada por el Juez de la Quiebra. Se deja constancia que el presente estará exento del previo pago de aranceles y sellado y será sin cargo en virtud de lo estipulado por el Artículo 182 de la Ley 24.522. Venado Tuerto, 12 de diciembre de 2008. Santiago M. Male Franch, secretario.

S/C 56691 Dic. 19 Dic. 26

El Juez de 1° Instancia de Distrito N° 3 Civ. y Com. de la 1° Nominación de la ciudad de Venado Tuerto, cita, llama y emplaza a los herederos, legatarios y acreedores de Doña CUELLO CARMEN LUISA, para que comparezcan a hacer valer sus derechos por término y bajo apercibimientos de ley. Secretaría, 1° de Diciembre de 2008. María Celeste Rosso, secretaria.

\$ 18 56616 Dic. 19 Feb. 3
